

INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022

1

Protectora de Bosques del Estado
de México.

ÍNDICE

| | | |
|------|-----------------|---|
| I. | MARCO NORMATIVO | 3 |
| II. | PRESENTACIÓN | 4 |
| III. | INFORME FINAL | 5 |
| IV. | HOJA DE CIERRE | 7 |

I. MARCO NORMATIVO

GENERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.

Ley General de Archivos.

Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018, reformas y adiciones.

Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2016.

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 26 de noviembre de 2020.

3

Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 29 de mayo de 2015.

Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 03 de mayo 2006, reformas y adiciones.

INTERNO

Manual General de Organización de la Protectora de Bosques del Estado de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 11 de agosto 2021.

Reglamento Interno de la Protectora de Bosques del Estado de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 12 de enero 2017, reformas y adiciones.

PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022, es la herramienta para la gestión a corto, mediano y largo plazo que contempla las acciones a emprender a escala institucional para el mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo para este fin, estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas específicamente a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite y concentración.

Cabe mencionar que, la administración de documentos está involucrada de cerca con el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, encaminada a la mejora de la gestión del servicio público, siendo necesaria la elaboración y posterior ejecución de un Programa Anual de Desarrollo Archivístico con apego a lo establecido en lo dispuesto en el artículo 23 y acertadamente en el artículo 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: “Los sujetos obligados deberá elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico, informativo u homologo, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”, el Área Coordinadora de Archivos presenta el Informe Final del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.

4

El objetivo del PADA 2022 fue el de: ... “cumplir con la normatividad de preservar los archivos, así como optimizar, organizar y evaluar el desarrollo de los archivos y operación de que permitan contar con acervos actualizados que garanticen el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.”

Con la finalidad de llegar a ese objetivo, se llevó a cabo el siguiente plan de trabajo plasmado en el PADA 2022: